

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROMMA CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas de ROMMA CIA. LTDA. Ubicadas en Agramonte y Pablo Palacios, se encuentran reunidos los señores: Manotoa Santana Andrés Oswaldo, propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones, Román Carrión Roger David, propietario de ciento treinta y seis participaciones; Medina Pico Christian Andrés propietario de ciento veinte participaciones; Se encuentra también presente la señora María Verónica Santana Barrionuevo contadora de la empresa, dirige la reunión el Presidente Román Carrión Roger David y actúa como secretario el Gerente General Manotoa Santana Andrés Oswaldo, Por consiguiente, encontrándose presente el 100% del capital, el Ingeniero Román Carrión Roger David mociona que, de conformidad con lo que dispone los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañía, se instalen en Junta Universal Ordinaria de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1.-CONOCER Y RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

2.- CONOCER Y RESOLVER QUE TRATAMIENTO SE DARA A LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

El Gerente dispone que se trate el primer punto:

1.-CONOCER Y RESOLVER BALANCES FINANCIEROS: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

La Señora contadora procede a explicar los datos presentados en los Estados Financieros; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, ha quedado absolutamente claro el movimiento económico, por lo que mociona que se aprueben los balances, estado financiero y estado de pérdidas y ganancias, y que la información sea presentada al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios acepta, por unanimidad aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico dos mil diecinueve, disponiendo que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCER Y RESOLVER QUE TRATAMIENTO SE DARA A LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL 2019.

La señora contadora una vez expuestos los estados financieros, determina que no existe utilidad del ejercicio, ya que no se tuvo actividad ninguna después de su constitución.

La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, de la mayoría de sus asistentes, la acumulación de las utilidades para futuras capitalizaciones.

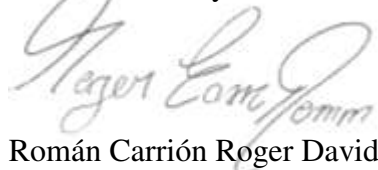
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Concluida la lectura, el Señor Manotoa Santana Andrés Oswaldo mociona que se apruebe el acta, moción que es apoyada por todos los socios.

La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las doce horas.



Román Carrión Roger David

PRESIDENTE



Manotoa Santana Andrés Oswaldo

SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Sr. Medina Pico Christian Andrés

